

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2024

ACTOR: MUNICIPIO DE AYALA, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Sentencia de catorce de octubre de dos mil veinticinco, dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como los votos concurrentes de la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y de los Ministros Irving Espinoza Betanzo, Arístides Rodrigo Guerrero García y Presidente Hugo Aguilar Ortiz y particular del Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía, formulados en relación con la referida resolución.	Sin registro

Documentales recibidas el siete de enero del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Tribunal.
Conste.

Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veintiséis.

I. Notificación y publicación de sentencia.

Vista la sentencia y votos de cuenta, se advierte que se sobreseyó la presente controversia constitucional, por tanto, con fundamento en los artículos 44, párrafo primero y 73, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación a la Fiscalía General de la República a través del MINTERSCJN.

En cuanto a la notificación de la referida determinación y votos a las demás partes, se precisa que esta se ordenó realizar mediante oficio, en virtud de que en autos tienen señalado domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Asimismo, **publíquense** la referida resolución y votos en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

II. Archivo.

En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Notifíquese.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación